



# Alquiler por privado

---

Guía resumida para personas alquilando por vía de particulares en Bristol



## Contenido

- 3** ¿Qué necesito saber como inquilino privado y quién puede ayudarme?
- 3** El sector de alquiler privado de Bristol
- 4** Encontrar una vivienda de alquiler con un arrendador particular
- 4** ¿Necesita su arrendador una licencia de propiedad?
- 5** Viviendas compartidas y huéspedes
- 5** Aspectos a tener en cuenta
- 6** Visitas
- 6** Depósitos - sistema de protección de depósitos
- 7** Tarifas
- 7** Chequeos de referencias
- 7** Contratos de arrendamiento
- 8** ¿Cree que un arrendador le esté discriminando?
- 8** ¿Y si el arrendador no acepta prestaciones de ayuda?
- 9** Documentos que el arrendador debe entregarle cuando se mude
- 9** Responsabilidades del inquilino y del arrendador
- 10** ¿Puede aumentarse el importe del alquiler que paga?
- 10** Problemas durante el periodo alquiler
- 12** Fin del alquiler
- 12** Más ayuda y asesoramiento

Contiene información del sector público con licencia de Open Government Licence v3.0



## ¿Qué necesito saber como inquilino privado y quién puede ayudarme?

Esta información pretende ayudar a las personas que alquilan por vía privada<sup>1</sup> o buscan una vivienda de alquiler privado en Bristol.

Una versión más detallada de esta información está disponible en el sitio web del Ayuntamiento de Bristol.

El Gobierno ofrece más consejos sobre cómo alquilar en la página web GOV.UK how-to-rent<sup>2</sup>.

Esta información va dirigida a quienes alquilan o alquilarán un piso en régimen de arrendamiento de duración determinada (en inglés "Assured Shorthold Tenancy" (AST)), ya sea directamente al propietario o a través de una agencia de alquiler.

Infórmese sobre los AST y otros tipos de contratos de alquiler en contratos de alquiler por privado GOV.UK<sup>3</sup>.

Encontrará más información online sobre el alquiler por privado en Bristol. Si necesita ayuda para utilizar los servicios online o necesita acceso a un ordenador, puede visitar el Punto de Atención al Ciudadano del ayuntamiento<sup>4</sup>:

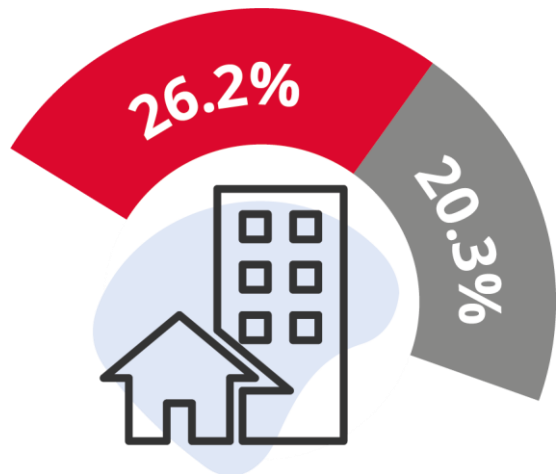
Punto de Servicio al Ciudadano  
100 Temple Street Bristol  
BS1 6AG

**Aviso:** La información detallada en esta guía resumida sólo pretende servir de orientación y no es una explicación definitiva de la ley.



## El sector privado de alquiler de Bristol

121,714



121.714 personas en Bristol alquilan por vía privada

El 26,2% de las viviendas son de alquiler privado, frente a la media nacional del 20,3%.

(Fuente: Census 2021 Office for National Statistics)<sup>5</sup>.



## Encontrar una vivienda de alquiler con un arrendador privado

Puede encontrar propiedades en alquiler a través de:

- búsqueda online de agencias de alquiler locales
- comprobando sitios web como:
  - [Zoopla](#)<sup>6</sup>
  - [Gumtree](#)<sup>7</sup>
  - [Rightmove](#)<sup>8</sup>
  - [Primelocation](#)<sup>9</sup>
  - [Spareroom](#)<sup>10</sup>

- consultando la prensa local
- hablando con los responsables de alojamiento de la UWE o de la Universidad de Bristol, si eres estudiante

El ayuntamiento puede ayudarle a encontrar una vivienda de alquiler privado si se ha quedado sin hogar o está bajo peligro de falta de vivienda.

Si desea asesoramiento, envíe un correo electrónico a [private.renting@bristol.gov.uk](mailto:private.renting@bristol.gov.uk)



## ¿Necesita su arrendador una licencia de propiedad?

Algunas casas y pisos de alquiler necesitan una licencia de propiedad antes de que el propietario pueda alquilarlos. Esto se hace para garantizar que cumplen las normas de salud, seguridad y bienestar de las personas que viven en ellas. Consulte el sitio web del ayuntamiento para saber si un inmueble tiene licencia<sup>11</sup> o necesita una licencia de propiedad.<sup>12</sup>

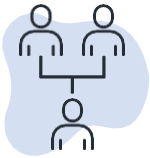
Existen tres tipos de licencias de propiedad privada:

- **Licencia obligatoria para viviendas en régimen de ocupación múltiple** (siglas en inglés “**HMO**”): cubre la mayoría de las viviendas compartidas por cinco o más personas, en dos o más hogares (esto significa cuando no todos forman parte de la misma familia), donde algunos o todos los inquilinos comparten aseo, baño o cocina.
- **Licencia adicional para HMO** - generalmente cubre viviendas más pequeñas compartidas por tres o cuatro personas en dos o más hogares, donde algunos o todos los inquilinos comparten aseo, baño o cocina.
- **Licencia selectiva**: puede abarcar todas las viviendas de alquiler privado de una zona específica.

Informe al ayuntamiento si cree que su propiedad necesita una licencia y no la tiene<sup>13</sup>.

Un inquilino que viva en una vivienda sin licencia puede reclamar la devolución de parte de su alquiler<sup>14</sup>.





## Viviendas compartidas e inquilinos



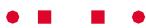
Quizá le interese compartir una propiedad<sup>15</sup> con otras personas.

Asegúrese de saber qué tipo de contrato de alquiler tienes antes de mudarte a una casa o piso compartido.

Los arrendatarios y los huéspedes tienen derechos diferentes. Si no está seguro de qué tipo de contrato tiene o le piden firmar, pida consejo a una de las organizaciones que figuran en la sección "asesoramiento sobre vivienda" al final de este documento.



## Aspectos a tener en cuenta



- Asegúrese de saber cuánto puede pagar antes de aceptar mudarse. Es posible que tenga que pagar algo más que el alquiler, por ejemplo: impuestos municipales (en inglés "Council Tax"), facturas de servicios, muebles, seguros, fianza y gastos de mudanza.
- Nunca ofrezca pagar más alquiler del que pueda permitirse. Evite a los agentes que le animen a usted y a otros posibles inquilinos a pujar por alquilar una vivienda.
- Asegúrese de que la propiedad existe y de que el propietario o el agente son legítimos, antes de:
  - Pagar cualquier dinero
  - Facilitar cualquier información o documento personal
  - Mudarse a una propiedad
- Subarrendar es alquilar a alguien que tiene la propiedad en arrendamiento. Sus derechos se verán afectados si subarrienda una vivienda. Si cree que puede estar subarrendando, pida consejo a alguna de las organizaciones que se enumeran en la sección "Asesoramiento en materia de vivienda" al final de este documento.
- ¿Existe alguna restricción específica que deba tener en cuenta, como la autorización para tener animales domésticos? Si puede tener animales domésticos, asegúrese de utilizar regularmente tratamientos contra pulgas y garrapatas para no tener que pagar por los servicios de control de plagas.

El sitio web de Action Fraud<sup>16</sup> ofrece consejos útiles sobre cómo evitar a los propietarios deshonestos y cómo denunciar presuntas estafas.







## Visitas



Si puede, lleve a alguien con usted cuando visite los inmuebles. Es más seguro y pueden ayudarlo a tomar una decisión.

Lleve una lista de cosas que debe comprobar<sup>17</sup> para no se le olvide nada cuando esté allí.



## Depósitos

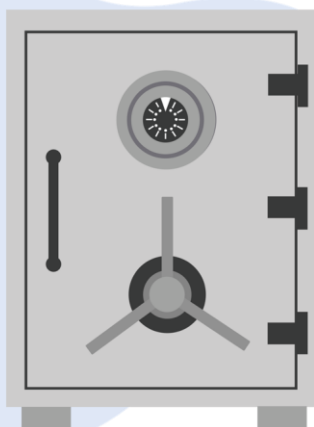


- **Depósito de garantía:** el propietario o el agente pueden pedirle que pague este depósito para reservar la vivienda antes de firmar el contrato de alquiler. No pagues nada si no has visto la vivienda.
- **Fianza:** El propietario o el agente pueden pedírsela al principio del alquiler. Suele devolverse al final del alquiler. El propietario o el agente sólo pueden quedarse con el dinero de la fianza si hay algún problema<sup>18</sup>.

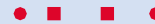
Existen límites a la cuantía de la fianza que puede cobrar un propietario o agente:

- **Depósito de garantía:** el equivalente a una semana de alquiler
- **Fianza:** el equivalente a cinco semanas de alquiler

Encontrará más información sobre los tipos de depósitos en el sitio web de Shelter.<sup>19</sup>



## Sistemas de protección de depósitos



El arrendador debe depositar la fianza en un sistema de fianza aprobado por el gobierno si usted alquila su vivienda con un contrato de arrendamiento de duración determinada que se inició después del 6 de abril de 2007.

Los depósitos no tienen que estar protegidos por un sistema de protección de depósitos, pero los agentes de alquiler o los administradores de propiedades que manejan dinero de los clientes deben tener una Protección del Dinero de los Clientes (PdC) puesta en marcha.

Existen tres regímenes de protección en los que su depósito puedeser inscrito:

- MyDeposits<sup>20</sup> - incluidos los depósitos en poder de Capita
- Sistema de fianza de arrendamiento<sup>21</sup> ("Tenancy Deposit Scheme" en inglés)
- Servicio de protección de depósitos<sup>22</sup> ("Deposit Protection Service" en inglés)

El arrendador debe informarle de cómo se ha protegido su depósito y depositarlo en el sistema en un plazo de 30 días a partir de su recepción. También debe entregarle un certificado de protección de la fianza.

Deben hacerlo incluso si el depósito lo paga alguien que no sea usted, como familiares o un sistema de depósito.

Es posible que, en lugar de pagar una fianza, le pidan que pague un seguro de sustitución de fianza o una garantía a través de una empresa privada. Esta a veces se conoce como empresa de depósito cero<sup>23</sup>. Asegúrese de que entiende perfectamente las condiciones y, si no está seguro, pida consejo a una de las organizaciones enumeradas en la sección de "asesoramiento sobre vivienda" al final de este documento.

Pida consejo si cree que su arrendador o agente no ha protegido su fianza.

Más información en el sitio web de GOV.UK.<sup>24</sup>



## Tarifas



Los propietarios y los agentes de alquiler sólo pueden cobrar determinadas tasas<sup>25</sup> cuando se establece o renueva un contrato de alquiler.

Los caseros y agentes de alquiler no pueden cobrar por cosas como:

- referencias
- administración
- inspecciones de revisión
- chequeos de solvencia e inmigración
- renovación de su contrato de arrendamiento cuando finalice su contrato de duración determinada (en inglés "Fixed term contracts")

Es posible que pueda reclamar la devolución del dinero si le han cobrado tasas que no debería<sup>26</sup>.



## Contratos de arrendamiento



El contrato de alquiler<sup>27</sup> es un contrato entre el arrendador y el inquilino. Le permite vivir en la vivienda siempre que pagues el alquiler y cumplas las normas. Puede ser escrito u oral (un acuerdo verbal).

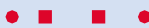
Un contrato de arrendamiento puede ser :<sup>28</sup>

- Plazo fijo (duración determinada)
- Periódico (semanal o mensual)

Tanto usted como el arrendador tienen ciertos derechos y responsabilidades<sup>29</sup>, tengáis o no un contrato de alquiler.



## Comprobación de referencias



Es posible que el arrendador quiera realizar algunas comprobaciones<sup>30</sup> sobre usted antes de aceptar alquilarle una vivienda. Puede pedirle que le proporcione información personal o documentos para poder comprobar si:

- Tiene ingresos suficientes para pagar el alquiler
- Si su empleo actual va a cambiar y afectar sus ingresos
- Si ha tenido problemas para pagar el alquiler o facturas en el pasado<sup>31</sup>
- Si ha sido un inquilino fiable en el pasado
- Tiene derecho a vivir y alquilar en Reino Unido<sup>32</sup>

El propietario puede pedirle un avalista<sup>33</sup> si no está satisfecho con sus ingresos o con la comprobación de sus referencias.





## ¿Cree que un arrendador le está discriminando?

El arrendador no debe discriminarle por motivos de discapacidad, cambio de sexo, embarazo o maternidad, raza, religión o creencias, sexo u orientación sexual. Estas son las llamadas "características protegidas".

Esto significa que podrían estar infringiendo la ley si:

- Le alquilan una vivienda en peores condiciones que a otros inquilinos, por ejemplo, si tiene hijos
- Le trata de forma diferente a los demás inquilinos en cuanto al uso que se le permite hacer de las instalaciones como la lavandería o el jardín
- Le desahucia o acosa por una característica protegida
- Se niega a modificar razonablemente una cláusula del contrato de arrendamiento que permitiría a una persona discapacitada vivir allí

Si su arrendador ha infringido la ley, es posible que puedas emprender acciones legales contra él. Si necesita más asesoramiento, póngase en contacto con las organizaciones que figuran en la sección "Más asesoramiento y ayuda" al final de este documento.



## ¿Y si el arrendador no acepta prestaciones?

Los propietarios no pueden negarse a alquilar a una persona sólo porque perciba prestaciones. Este tipo de discriminación suele denominarse discriminación "sin prestaciones" (en inglés "*No DSS*").

Shelter tiene información en su sitio web sobre [cómo cuestionar la discriminación de DSS](#)<sup>34</sup>. [Housing Matters](#)<sup>35</sup> pueden asesorarle sobre esta cuestión y otras relacionadas con la legislación sobre vivienda, mientras que [Bristol Law Centre](#)<sup>36</sup> también puede ayudar con cuestiones de discriminación en materia de vivienda y otras cuestiones jurídicas.



## Pregunte por qué

Pida que le expliquen por qué su solicitud no ha sido aceptada.



## Reuniendo pruebas

Comprueba el anuncio, ¿dice "No DSS" o "No niños" o cualquier otra cosa que sea discriminatoria?

Lleve un registro de los contactos con fechas y horas. Esto incluye conversaciones cara a cara y telefónicas, así como correos electrónicos.

Tome la declaración de un testigo. ¿Había alguien más que presenciara la discriminación?



## Reclamación formal

Presente una queja formal al arrendador, explicando cómo le han discriminado y cómo quiere que se resuelva el problema.



## ¿Qué hacer si su queja formal no se resuelve?

Si alquila a un agente inmobiliario o a un administrador de propiedades, puede ponerse en contacto con el sistema de compensación al que pertenezcan, ya sea [The Property Ombudsman \(TPO\)](#)<sup>37</sup> o [Property Redress Scheme \(PRS\)](#)<sup>38</sup>, que intentarán resolver el problema.

Si alquila directamente a un propietario privado, es poco probable que sea miembro de una OPC o de una SPR. En tal caso, deberá [buscar asesoramiento jurídico alternativo](#)<sup>39</sup>.



## Documentos que el propietario debe entregarle cuando se mude

- Guía de “¿Cómo se alquila?”<sup>40</sup>
- Un certificado válido de seguridad del gas<sup>41</sup> (sólo si la vivienda tiene aparatos de gas. Válido durante 12 meses)
- Documentos de los trámites del sistema de fianza<sup>42</sup>
- Certificado de eficiencia energética ( en inglés “EPC”)<sup>43</sup> (salvo si alquila una habitación en una vivienda de protección oficial. Válido durante 10 años)
- Informe sobre el estado de las instalaciones eléctricas (en inglés “EICR”)<sup>44</sup> (válido durante cinco años)



## Responsabilidades del inquilino y del arrendador

Responsabilidades del inquilino	Responsabilidades del arrendador
Pagar el alquiler a tiempo	Mantener la estructura y el exterior de la propiedad
Pagar facturas de servicios	Garantizar la seguridad de la propiedad
Cuidar de la propiedad	Instalar detectores de humo en todas las plantas
Reportar reparaciones	Instalar alarmas de monóxido de carbono en las habitaciones que contengan un aparato de combustión fijo.
Pida permiso antes de hacer reparaciones menores	Solucionar problemas de suministro de agua, gas o electricidad
Ser considerado con sus vecinos	Efectuar las reparaciones en un plazo razonable
No aloje ni subalquile sin permiso del propietario.	Realizar una revisión anual de la seguridad del gas
Permitir un acceso razonable a la propiedad para realizar reparaciones	Realizar una revisión de Seguridad Eléctrica cada cinco años
Mantener la propiedad limpia y ordenada	Considerar ajustes razonables para los inquilinos con discapacidad
	Avisar por escrito a los inquilinos con al menos 24 horas de antelación antes de cualquier visita a la propiedad.
	Obtener una licencia de propiedad válida para las propiedades susceptibles de licencia
	Garantizar que el inmueble tenga una calificación mínima de eficiencia energética de banda E
	Garantizar la reparación urgente de inodoros, bañeras y otros accesorios sanitarios, incluidas tuberías y desagües.
	Mantener los electrodomésticos y muebles que hayan suministrado

**Aviso:** La información que figura en este cuadro es meramente orientativa y no constituye una explicación definitiva de la ley.





## ¿Se puede aumentar el importe del alquiler?

En algunos casos, el arrendador puede aumentar el alquiler. Esto puede depender de si tiene un contrato de arrendamiento a plazo fijo<sup>45</sup> o de si vive con un arrendador residente<sup>46</sup>. Si no está seguro, pida consejo<sup>47</sup> a una de las organizaciones que figuran en la sección "Más ayuda y asesoramiento" al final de este documento.



## Problemas durante el alquiler

Como inquilino, tienes derecho a vivir en una vivienda segura y en buen estado.

Si su arrendador no resuelve los problemas en un plazo razonable, póngase en contacto con el Servicio de Vivienda Privada del ayuntamiento<sup>48</sup>.

También puede ponerse en contacto con The Property Ombudsman<sup>49</sup> o Property Redress Scheme<sup>50</sup> si alquila a un agente de alquileres.

Puede reclamar la devolución de una parte o la totalidad del alquiler si el arrendador no cumple sus obligaciones legales de proporcionar un alojamiento seguro o lleva a cabo actividades ilegales.

### Deterioro

El arrendador es responsable de la mayoría de las reparaciones de la vivienda. Algunos ejemplos de sus responsabilidades son:

- Cableado eléctrico
- Tuberías y calderas de gas
- Calefacción y agua caliente
- La estructura y el exterior del inmueble, como paredes, escaleras, tejado, puertas y ventanas exteriores

### Plagas y pestes

Hay cosas que puede hacer para controlar las plagas en su vivienda. Si desea más información sobre lo que puede y no puede hacer, consulte la guía de la página web de control de plagas de GOV.UK<sup>51</sup>.

La responsabilidad de hacer frente a las plagas y pestes depende de las causas y de lo que se estipule en el contrato de alquiler. Normalmente, el arrendador es responsable de las plagas y pestes si están relacionadas con reparaciones de la vivienda o si la infestación ya existía antes de que se mudara y hace que su casa no sea segura para vivir.

Es su responsabilidad asegurarse de que no atrae plagas ni pestes. Si tiene que ocuparse usted mismo de las plagas o alimañas, puede obtener ayuda del ayuntamiento o de servicios privados de control de plagas. La lista de contactos figura al final de este documento.

## Humedad y moho

Puede tomar medidas para evitar la humedad y el moho<sup>52</sup> en su propiedad. Sin embargo, a veces las causas pueden deberse al estado de la vivienda. Si le preocupa, póngase en contacto con el propietario.

No dejes de pagar el alquiler porque haya humedad o moho en su casa. Esto podría ponerte en riesgo de recibir una orden de desahucio.

Debe informar de cualquier problema de humedad y moho al propietario<sup>53</sup>.



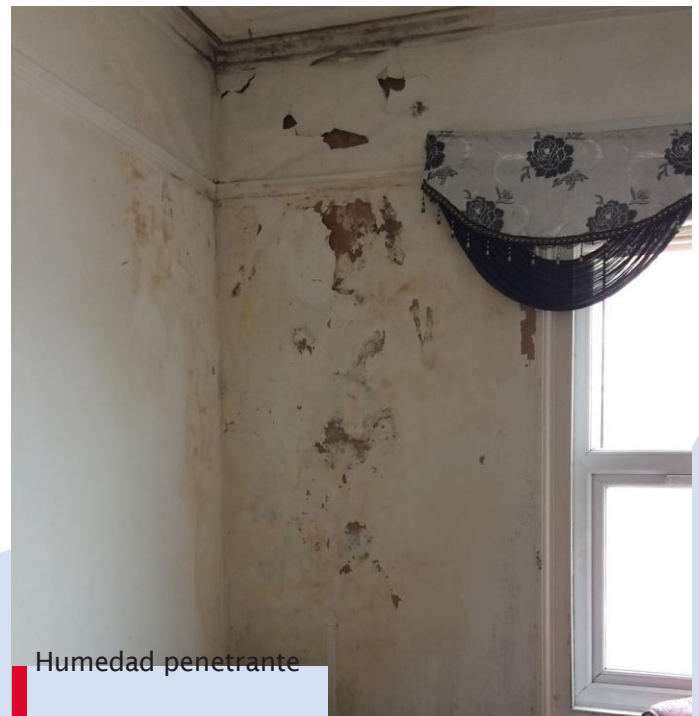
Humedad por capilaridad



Humedad ascendente



Condensación



Humedad penetrante

## ¿Está siendo acosado o desahuciado ilegalmente?

Si tu arrendador quiere que abandones su propiedad, debe seguir unos procedimientos estrictos<sup>54</sup>. Si no lo hace, puede ser culpable de acoso o desalojo ilegal<sup>55</sup>, que son delitos penales. El ayuntamiento puede investigar el acoso o el desalojo ilegal y, si es necesario, emprender acciones legales.

### Acoso

Acoso<sup>56</sup> es cualquier cosa que el propietario haga, o deje de hacer, que le haga querer abandonar la vivienda.

Incluye:

- corte de servicios, como el gas y la electricidad
- visitar la propiedad a horas intempestivas
- negarse a efectuar reparaciones
- iniciar pero no finalizar reparaciones u obras molestas
- intentar quitarle sus derechos legales como inquilino
- ser violento o amenazar con violencia
- comportamiento abusivo
- abrir su correo postal o retirar sus pertenencias

Si cree que le están acosando, anote los detalles de todo lo que ocurra, incluyendo fechas, horas y lo que se dijo. Cuando vea al arrendador, pídele que confirme por escrito todo lo dicho verbalmente. Intente que alguien le acompañe para que le apoye y sirva de testigo.

## Desahucio ilegal

Es posible que le hayan desahuciado ilegalmente<sup>57</sup> si:

- su arrendador no le avisa con la debida antelación para que abandone la vivienda
- descubre que han cambiado las cerraduras
- le desahucian sin orden judicial

Si la vivienda es embargada por el prestamista hipotecario del propietario, éste debe darle un plazo de preaviso para que busque otro lugar donde vivir.

Póngase en contacto con el Servicio de Vivienda Privada del ayuntamiento<sup>58</sup> si ha sido acosado o desahuciado ilegalmente.





## Fin del alquiler



El contrato de alquiler continúa hasta que usted o el arrendatario lo rescinden. Si quiere poner fin al contrato, notifíquesele correctamente al propietario. Si no lo hace, el propietario puede descontarle la fianza y reclamarle la pérdida del alquiler.

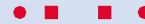
El propietario tiene que seguir un proceso legal si quiere poner fin a su contrato de alquiler.

Al mudarse:

- asegúrese de que la propiedad quede limpia y ordenada
- limpie las instalaciones y los accesorios, como la cocina y el frigorífico
- retire la basura
- quite todo lo que tenga
- tome las lecturas de los contadores de gas y electricidad y póngase en contacto con sus proveedores para cancelar su cuenta



## Más ayuda y asesoramiento



### Accesibilidad y adaptaciones del hogar

WECIL (Vida Independiente)

teléfono: 0117 947 9911

web: [www.wecil.org.uk](http://www.wecil.org.uk)

We Care Home Improvements

teléfono: 0300 323 0700

correo electrónico: [info@wecr.org.uk](mailto:info@wecr.org.uk)

web: [www.wecr.org.uk](http://www.wecr.org.uk)

### Ayuntamiento de Bristol

#### Servicio de Vivienda Privada

teléfono: 0117 352 5010

correo electrónico: [private.housing@bristol.gov.uk](mailto:private.housing@bristol.gov.uk)

web: [www.bristol.gov.uk/residents/housing/private-tenants](http://www.bristol.gov.uk/residents/housing/private-tenants)

Equipo de Alquiler Privado

teléfono: 07785 660 718

correo electrónico: [private.renting@bristol.gov.uk](mailto:private.renting@bristol.gov.uk)

web: [www.bristol.gov.uk/privaterenting](http://www.bristol.gov.uk/privaterenting)

Equipo de Personas Sin Hogar

teléfono: 0117 352 6800

correo electrónico:

[homelessnessadvice@bristol.gov.uk](mailto:homelessnessadvice@bristol.gov.uk)

web: [www.bristol.gov.uk/homeless](http://www.bristol.gov.uk/homeless)

Apoyo al coste de vida (en inglés "Cost of Living")

web: [www.bristol.gov.uk/costofliving](http://www.bristol.gov.uk/costofliving)

## Eficiencia energética

Consejos para hogares más cálidos ("Warmer Homes" en inglés) y Dinero- Centro para la Energía Sostenible

teléfono: 0800 082 2234

correo electrónico: [info@cse.org.uk](mailto:info@cse.org.uk)

web: [www.cse.org.uk/my-home/advice-projects/wham-warmer-homes-advice-and-money/](http://www.cse.org.uk/my-home/advice-projects/wham-warmer-homes-advice-and-money/)

## Bancos de alimentos

Trussell Trust

teléfono: 01722 580 180

correo electrónico: [enquiries@trusselltrust.org](mailto:enquiries@trusselltrust.org)

web: [www.trusselltrust.org/get-help/find-a-foodbank/](http://www.trusselltrust.org/get-help/find-a-foodbank/)

## Asesoramiento y apoyo generales

Línea de ayuda We Are Bristol (orientación)

teléfono: 0800 694 0184

web: [www.bristol.gov.uk/residents/people-and-communities/cost-of-living-support](http://www.bristol.gov.uk/residents/people-and-communities/cost-of-living-support)

Citizens Advice (asesoramiento general)

teléfono: 0800 144 8848

web: [www.citizensadvice.org.uk](http://www.citizensadvice.org.uk)

1625 Independientes (jóvenes)

teléfono: 0117 332 7111

correo electrónico: [enquiries@1625ip.co.uk](mailto:enquiries@1625ip.co.uk)

web: [www.1625ip.co.uk/get-help](http://www.1625ip.co.uk/get-help)

Age UK (personas mayores)

teléfono: 0800 678 1602

web: [www.ageuk.org.uk](http://www.ageuk.org.uk)

SARI (delito de odio)

teléfono: 0117 942 0060

mail: PO Box 2454, Bristol, BS2 2WX

web: [www.saricharity.org.uk/contact-us/](http://www.saricharity.org.uk/contact-us/)

Policía de Avon y Somerset

teléfono: 101

web: [www.avonandsomerset.police.uk](http://www.avonandsomerset.police.uk)

Acción contra el fraude

teléfono: 0300 123 2040

web: [www.actionfraud.police.uk](http://www.actionfraud.police.uk)

Servicio de Incendios y Rescate de Avon

teléfono: 0117 926 2061

web: [www.avonfire.gov.uk](http://www.avonfire.gov.uk)

Derechos de refugio en Bristol

Teléfono 07526 352 353

correo electrónico: [advice@bristolrefugeerights.org](mailto:advice@bristolrefugeerights.org)

web: [www.bristolrefugeerights.org](http://www.bristolrefugeerights.org)

Colegio de Abogados (asesoramiento jurídico)

web: [www.lawsociety.org.uk](http://www.lawsociety.org.uk)

## Asesoramiento en materia de vivienda

Refugio

teléfono: 0808 800 4444

chat web: [england.shelter.org.uk/get\\_help/webchat](http://england.shelter.org.uk/get_help/webchat)

web: [england.shelter.org.uk](http://england.shelter.org.uk)

Vivienda

teléfono: 0117 935 1260

correo electrónico: [advice@housingmatters.org.uk](mailto:advice@housingmatters.org.uk)

web: [www.housingmatters.org.uk](http://www.housingmatters.org.uk)

Centro de Derecho de Bristol

teléfono: 0117 924 8662

web: [www.bristollawcentre.org.uk/get-help/](http://www.bristollawcentre.org.uk/get-help/)

ACORN

web: [www.acorntheunion.org.uk/contact](http://www.acorntheunion.org.uk/contact)

## Servicios locales de asesoramiento

### Centro de Asesoramiento del Norte de Bristol

teléfono: 0117 951 5751

minicom: 0117 952 7681

correo electrónico:

[team@northbristoladvice.org.uk](mailto:team@northbristoladvice.org.uk)

web: <https://northbristoladvice.org.uk/help-and-advice/>

### Servicio de Asesoramiento de Bristol Sur

teléfono: 0117 985 1122

web: [www.southbristoladvice.org.uk/contact/](http://www.southbristoladvice.org.uk/contact/)

### Asentamiento Wellspring

teléfono: 0117 955 6971

web: [www.wellspringsettlement.org.uk](http://www.wellspringsettlement.org.uk)

## Apoyo a la salud mental

### Mind

teléfono: 0117 980 0370

correo electrónico: [info@bristolmind.org.uk](mailto:info@bristolmind.org.uk)

web: [www.bristolmind.org.uk](http://www.bristolmind.org.uk)

### NHS

web: [www.nhs.uk/mental-health](http://www.nhs.uk/mental-health)

### Womankind Bristol

teléfono: 0117 916 6461

correo electrónico:

[helpline@womankindbristol.org.uk](mailto:helpline@womankindbristol.org.uk)

web: [www.womankindbristol.org.uk/helpline/](http://www.womankindbristol.org.uk/helpline/)

### Vivienda Missing Link

teléfono: 0117 925 1811

correo electrónico:

[enquiries@missinglinkhousing.co.uk](mailto:enquiries@missinglinkhousing.co.uk)

web: [www.missinglinkhousing.co.uk](http://www.missinglinkhousing.co.uk)

### VitaMinds (Servicio de Terapia Hablada del NHS)

Teléfono 0333 200 1893

web: [www.vitahealthgroup.co.uk/nhs-services/nhs-mental-health/](http://www.vitahealthgroup.co.uk/nhs-services/nhs-mental-health/)

[bristol-north-somerset-and-south-gloucestershire-mental-health-services/](http://www.vitahealthgroup.co.uk/nhs-services/nhs-mental-health/bristol-north-somerset-and-south-gloucestershire-mental-health-services/)

### The Samaritans

Teléfono 116 123

web: [www.samaritans.org](http://www.samaritans.org)

## Asesoramiento sobre dinero y deudas

### WRAMAS - Servicio de Derechos Sociales y Asesoramiento Económico

teléfono: 0117 352 1888

web: [www.bristol.gov.uk/residents/benefits-and-financial-help/welfare-rights-and-money-advice-service](http://www.bristol.gov.uk/residents/benefits-and-financial-help/welfare-rights-and-money-advice-service)

### Talking Money

teléfono: 0800 121 4511

correo electrónico: [mail@talkingmoney.org.uk](mailto:mail@talkingmoney.org.uk)

web: [www.talkingmoney.org.uk/get-support/help-me/](http://www.talkingmoney.org.uk/get-support/help-me/)

### Derecho a (calculadora de prestaciones)

web: [bristol.entitledto.co.uk/home/start](http://bristol.entitledto.co.uk/home/start)

### Turn2us (asesoramiento sobre prestaciones)

web: [www.turn2us.org.uk](http://www.turn2us.org.uk)

## Autoridades locales vecinas

### Consejo de South Gloucestershire

web: [www.southglos.gov.uk/housing](http://www.southglos.gov.uk/housing)

### Consejo de Bath y North East Somerset

web: <https://beta.bathnes.gov.uk/housing>

### Consejo del Norte de Somerset

web: [www.n-somerset.gov.uk/my-services/vivienda](http://www.n-somerset.gov.uk/my-services/vivienda)

## Servicios de control de plagas

### Servicios de control de plagas del Ayuntamiento de Bristol

teléfono: 0117 922 2500

correo electrónico: [pest.control@bristol.gov.uk](mailto:pest.control@bristol.gov.uk)

web: [www.bristol.gov.uk/pestcontrol](http://www.bristol.gov.uk/pestcontrol)

### Asociación Británica de Control de Plagas

web: [www.bpca.org.uk/find](http://www.bpca.org.uk/find)

## Basura y reciclaje

Residuos de Bristol

teléfono: 0117 304 9580

correo electrónico: [hello@bristolwastecompany.co.uk](mailto:hello@bristolwastecompany.co.uk)

web: [www.bristolwastecompany.co.uk](http://www.bristolwastecompany.co.uk)

## Servicios de asesoramiento a los estudiantes

Universidad de Bristol

web: [www.bristol.ac.uk/accommodation/private-rented/advice](http://www.bristol.ac.uk/accommodation/private-rented/advice)

University of Bristol Law Clinic

teléfono: 0117 394 0082 (buzón de voz)

Correo electrónico: [bristol-lawclinic-enquiries@bristol.ac.uk](mailto:bristol-lawclinic-enquiries@bristol.ac.uk)

web: [www.bristol.ac.uk/law/law-clinic/](http://www.bristol.ac.uk/law/law-clinic/)

Universidad de West of England

teléfono: 0117 328 2676

correo electrónico: [advice@uwe.ac.uk](mailto:advice@uwe.ac.uk)

web: [www.uwe.ac.uk/life/accommodation/private-accommodation](http://www.uwe.ac.uk/life/accommodation/private-accommodation)

### **Documentos disponibles en otros formatos:**

Puede solicitar formatos alternativos de este documento poniéndose en contacto con [private.housing@bristol.gov.uk](mailto:private.housing@bristol.gov.uk) o llame al 0117 352 5010

## Notas a pie de página

### Página 3

- <sup>1</sup> <https://www.bristol.gov.uk/residents/housing/private-tenants/guide-to-renting-privately>
- <sup>2</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/how-to-rent>
- <sup>3</sup> <https://www.gov.uk/private-renting-tenancy-agreements>
- <sup>4</sup> <https://www.bristol.gov.uk/contact/citizen-service-point>
- <sup>5</sup> <https://www.bristol.gov.uk/council/statistics-census-information/census-2021>

### Página 4

- <sup>6</sup> <https://www.zoopla.co.uk/to-rent/>
- <sup>7</sup> <https://www.gumtree.com/flats-houses/property-to-rent>
- <sup>8</sup> <https://www.rightmove.co.uk/property-to-rent.html>
- <sup>9</sup> <https://www.primelocation.com>
- <sup>10</sup> <https://www.spareroom.co.uk>
- <sup>11</sup> <https://www.bristol.gov.uk/business/licences-and-permits/property-licences/register-of-licensed-properties>
- <sup>12</sup> <https://www.bristol.gov.uk/business/licences-and-permits/property-licences/types-of-licence>
- <sup>13</sup> <https://www.bristol.gov.uk/residents/housing/private-tenants/unlicensed-property>
- <sup>14</sup> <https://www.bristol.gov.uk/residents/housing/private-tenants/help-to-apply-rent-repayment-order>

### Página 5

- <sup>15</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/private\\_renting/tenancy\\_agreements\\_in\\_shared\\_homes](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/private_renting/tenancy_agreements_in_shared_homes)
- <sup>16</sup> <https://www.actionfraud.police.uk/a-z-of-fraud/rental-fraud>

### Página 6

- <sup>17</sup> <https://www.zoopla.co.uk/discover/renting/rental-property-viewing-checklist/#VBoMYtZhvcoYMUd5.97>
- <sup>18</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/tenancy\\_deposits/what\\_can\\_your\\_landlord\\_deduct\\_from\\_your\\_deposito](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/tenancy_deposits/what_can_your_landlord_deduct_from_your_deposito)
- <sup>19</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/tenancy\\_deposits](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/tenancy_deposits)
- <sup>20</sup> <https://www.mydeposits.co.uk>
- <sup>21</sup> <https://www.tenancydepositscheme.com>
- <sup>22</sup> <https://www.depositprotection.com>
- <sup>23</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/tenancy\\_deposits/zero\\_deposit\\_companies](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/tenancy_deposits/zero_deposit_companies)
- <sup>24</sup> <https://www.gov.uk/tenancy-deposit-protection/if-your-landlord-doesnt-protect-your-deposit>

### Página 7

- <sup>25</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/private\\_renting/letting\\_agent\\_fees\\_for\\_tenants](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/private_renting/letting_agent_fees_for_tenants)
- <sup>26</sup> <https://www.bristol.gov.uk/residents/housing/private-tenants/get-back-unlawful-fees-from-your-landlord>
- <sup>27</sup> <https://www.citizensadvice.org.uk/housing/tenancy-agreements/>
- <sup>28</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/private\\_renting/types\\_of\\_renting\\_agreement](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/private_renting/types_of_renting_agreement)
- <sup>29</sup> <https://www.gov.uk/private-renting>
- <sup>30</sup> <https://www.citizensadvice.org.uk/housing/starting-to-rent-from-a-private-landlord/information-landlords-pida-cuando-empiece-a-alquilar/>
- <sup>31</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/private\\_renting/how\\_to\\_rent\\_with\\_a\\_poor\\_credit\\_history](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/private_renting/how_to_rent_with_a_poor_credit_history)
- <sup>32</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/private\\_renting/right\\_to\\_rent\\_immigration\\_checks](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/private_renting/right_to_rent_immigration_checks)
- <sup>33</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/private\\_renting/guarantors\\_for\\_private\\_renters](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/private_renting/guarantors_for_private_renters)

## Página 8

<sup>34</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/private\\_renting/how\\_to\\_challenge\\_dss\\_discrimination](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/private_renting/how_to_challenge_dss_discrimination)

<sup>35</sup> <https://housingmatters.org.uk>

<sup>36</sup> <https://www.bristollawcentre.org.uk>

<sup>37</sup> <https://www.tpos.co.uk>

<sup>38</sup> <https://www.theprs.co.uk>

<sup>39</sup> <https://www.gov.uk/find-legal-advice/find-legal-adviser>

## Página 9

<sup>40</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/how-to-rent>

<sup>41</sup> <https://www.gassaferegister.co.uk/gas-safety/renting-a-property/tenant-gas-safety/>

<sup>42</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/tenancy\\_deposits/tenancy\\_deposit\\_protection\\_rules](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/tenancy_deposits/tenancy_deposit_protection_rules)

<sup>43</sup> <https://www.gov.uk/find-energy-certificate>

<sup>44</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/repairs/electrical\\_safety\\_in\\_rented\\_homes](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/repairs/electrical_safety_in_rented_homes)

## Página 10

<sup>45</sup> <https://www.bristol.gov.uk/files/documents/2484-fs08-rent-increases-for-assured-shorthold-tenanciesv2/file>

<sup>46</sup> <https://www.bristol.gov.uk/files/documents/2485-fs09-rent-increases-for-resident-landlord-tenancies/file>

<sup>47</sup> <https://www.citizensadvice.org.uk/housing/paying-rent/dealing-with-a-rent-increase/>

<sup>48</sup> <https://digital.bristol.gov.uk/housing/tenant-problems-in-your-property>

<sup>49</sup> <https://www.tpos.co.uk>

<sup>50</sup> <https://www.theprs.co.uk>

<sup>51</sup> <https://www.gov.uk/pest-control-on-your-property>

## Página 11

<sup>52</sup> <https://www.bristol.gov.uk/residents/housing/private-tenants/damp-and-mould-in-your-home>

<sup>53</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/repairs/how\\_to\\_report\\_repairs\\_to\\_a\\_private\\_landlord](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/repairs/how_to_report_repairs_to_a_private_landlord)

## Página 12

<sup>54</sup> <https://www.gov.uk/private-renting-evictions>

<sup>55</sup> <https://www.bristol.gov.uk/residents/housing/private-tenants/harassment-and-unlawful-eviction>

<sup>56</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/eviction/harassment\\_by\\_a\\_private\\_landlord](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/eviction/harassment_by_a_private_landlord)

<sup>57</sup> [https://england.shelter.org.uk/housing\\_advice/eviction/how\\_to\\_deal\\_with\\_illegal\\_eviction](https://england.shelter.org.uk/housing_advice/eviction/how_to_deal_with_illegal_eviction)

<sup>58</sup> <https://digital.bristol.gov.uk/housing/illegal-eviction-and-harassment-form>



